



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **8299** /2017.-
ARICA, 02 JUNIO DE 2017.-

VISTOS:

- Ordinario N° 1092, de fecha 15 de mayo de 2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita revisión a la Dirección de Control para el programa denominado "Conmemoración Día del no Maltrato al Adulto Mayor".
- Ordinario N°747 de fecha 23 de mayo 2017 de la Dirección de Control deriva programas DIDECO con V°B°.
- Registro Interno N°9372 de fecha 23 de mayo 2017 de la Administración municipal.
- Decreto (H) 1892 de fecha 22 de Diciembre de 2016 que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2017.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado "**CONMEMORACION DIA DEL NO MALTRATO A ADULTO MAYOR,**" que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES															
1.1.- NOMBRE	: Conmemoración día del no maltrato a Adulto Mayor														
1.2.- EJECUTA	: I.M.A. – DIDECO, a través de la Oficina Comunal del Adulto Mayor.														
1.3.- FECHA	: Junio – Agosto 2017														
II.- MARCO REFERENCIAL:															
2.1.- LEGAL	: La ilustre Municipalidad de Arica, en su rol social de promover la integración y la participación de sus diferentes grupos sociales, genera programas a fin de fortalecer el desarrollo de las organizaciones comunitarias en sus diversas aspiraciones e intereses. Según lo dispuesto en el Art. 4to, letras k) y l) de la ley 18.695.														
2.2.- DESCRIPCIÓN	: En esta oportunidad la I.M.A, a través de la oficina del Adulto Mayor, dará inicio a campaña comunitaria que busca tomar conciencia del buen trato hacia las personas mayores. El día 15 de Junio se conmemora el día mundial de Toma de Conciencia del abuso y maltrato en la vejez y con ello se dará inicio a la campaña, cuya duración será de un mes y culminará con un seminario donde se expondrán los resultados de la Reunión Regional de la sociedad civil "Los derechos Humanos de las Personas Mayores aquí y ahora" (4ta conferencia intergubernamental de América Latina y el caribe) a realizarse en Paraguay los días 22, 23 y 24 de Junio y donde asistirán 10 adultos mayores representantes de Arica. En este sentido, se invitará a la comunidad de adultos mayores a ser parte de un seminario-conversatorio, donde los asistentes a la 4ta conferencia, expondrán sus experiencias y con ello, se culminará la campaña que busca sensibilizar a la población en materias de buen trato.														
III.- OBJETIVO:															
Conmemorar el mes de la toma de conciencia del buen trato hacia las personas mayores. Para ello se dará inicio a una campaña de sensibilización que buscará promover el buen trato, proyectando finalizar la campaña con un seminario-conversatorio que permita evidenciar los avances en materia de promoción de los derechos.															
IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS:															
4.1.- HUMANOS	: <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica. <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Desarrollo Comunitario. <input checked="" type="checkbox"/> Oficina comunal del Adulto Mayor. 														
4.2.- MATERIALES	: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;">DESCRIPCIÓN</th> <th style="width: 20%;">TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>INSUMOS PORTAL</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Colaciones</td> <td style="text-align: right;">1.000.000</td> </tr> <tr> <td>INSUMOS FONDO A RENDIR</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Otros materiales</td> <td style="text-align: right;">150.000</td> </tr> <tr> <td>Folletería y volantes</td> <td style="text-align: right;">440.000</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total \$</td> <td style="text-align: right;">1.590.000.-</td> </tr> </tbody> </table> <p>Valor total del Programa impuesto incluido \$ 1.590.000.-</p>	DESCRIPCIÓN	TOTAL	INSUMOS PORTAL		Colaciones	1.000.000	INSUMOS FONDO A RENDIR		Otros materiales	150.000	Folletería y volantes	440.000	Total \$	1.590.000.-
DESCRIPCIÓN	TOTAL														
INSUMOS PORTAL															
Colaciones	1.000.000														
INSUMOS FONDO A RENDIR															
Otros materiales	150.000														
Folletería y volantes	440.000														
Total \$	1.590.000.-														

	Fondos a Rendir por \$590.000.- (quinientos noventa mil), a nombre de Sr. Raul Segovia Espinoza, R.U.T. 16.325.295-3 funcionario a contrata, grado 10, para requerir los elementos necesarios para la ejecución del programa.		
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.		
5.1.- ÁREA DE GESTIÓN: A.G. N° 05 Programas recreacionales			
5.2.- IMPUTACION PRESUPUESTARIA:			
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
colaciones	215.22.08.999.004	Otros Servicios generales	\$1.000.000.-
	215.22.08.011.001	Producción de eventos	
	215.22.01.001.001	Dideco P/Personas	
Otros materiales	215.22.04.999.002	Otros materiales y suministros	\$ 150.000.-
Folletería y volantes	215.22.07.002.002	Otros servicios de impresión	\$ 440.000.-
Valor Total \$			\$1.590.000.-

El monto del Programa es de \$ 1.590.000.-

AUTORIZASE la entrega de un fondo a rendir, por la suma de \$ 590.000, a nombre del funcionario Sr. Raúl Alejandro Segovia Espinoza, R.U.T. N° 16.325.295-3, funcionario Contrata grado 10, a fin de adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.

Este gasto deberá imputar a las cuentas que se señalan en el Programa y a la cuenta 114.03.08.002.853 "Otros Fondos a Rendir" (Raúl Segovia Espinoza).

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/HCHC/CCG/xlt.-

SECRETARIA MUNICIPAL
Solomayor 415 / Fono: 2206270